

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3450 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

1. Que en el concurso número 321/2013-A, referente al deudor Grupo Blazcasa, S.L., CIF B50978774, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Órgano Judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano Judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Las partes no personadas en el concurso podrán presentar propuestas ordinarias de convenio el plazo de cinco días que se computará desde la última publicación del edicto.

5. En caso de no presentar propuestas de convenio en el plazo citado, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 21 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003018-1